NEWSLETTER EDUCACIÓN
Enseñar para la vida
Apúntate a esta newsletter
EL PAÍS

CASINOS DE TENERIFE
Selecciona
GERENTE
Para sus tres sociedades dependientes del Cabildo de Tenerife
Tendrá la responsabilidad de la administración ordinaria de las tres sociedades que conforman casinos de Tenerife (Casino de Taoro, S. A., Casino Playa de las Américas, S. A. y Casino de Santa Cruz, S. A.), dependiendo de los tres Consejos de Administración.
REQUISITOS y ENVÍO DE SOLICITUDES:
Toda la información sobre el proceso de selección, impreso de Solicitud de acceso al proceso y requisitos se encuentran en las Bases de la Convocatoria publicadas en el BOP de Santa Cruz de Tenerife del pasado 15 de junio y en la página web de la empresa (www.casinostenerife.com), **finalizando el plazo de recepción de solicitudes el día 6 de julio de 2022.**

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE "BORCHERS, S.A."
Los administradores mancomunados de "BORCHERS, S.A," convocan a los accionistas de esta última a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Gernika (Bizkaia), Polígono Industrial Txaporta -Industrialdea nº 22-B, el día 23 de julio de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar a las 12 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente
ORDEN DEL DÍA
PRIMERO: Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31-12-2021.
SEGUNDO: Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2021.
TERCERO: Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31-12-2021.
CUARTO: Propuesta de distribución de dividendo.
QUINTO: Ruegos y preguntas.
SEXTO: Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.
Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos (cuentas anuales) sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.
Gernika, a trece de junio de dos mil veintidós.
BORCHERS, S.A.
LOS ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS
Fdo.: Juan Rodolfo Borchers Gárate y Alejandro Federico Borchers Gárate

"ISMASOL 2009, S.L.U." (SOCIEDAD ABSORBENTE) "FABOU 2008, S.L.U." y "LEAMSI INVESTMENTS, S.L.U." (SOCIEDADES ABSORBIDAS)
ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 10 de junio de 2022, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por ISMASOL 2009, S.L.U., de FABOU 2008, S.L.U., y LEAMSI INVESTMENTS, S.L.U., mediante transmisión en bloque a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.
Se hace constar que los acuerdos de fusión por absorción se han adoptado con las prescripciones del artículo 42 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales, que regulan la fusión por acuerdo unánime de los socios y la absorción de sociedad íntegramente participada.
Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.
En Arona (Santa Cruz De Tenerife), a 10 de junio de 2022, D. Ismael Abbassi Rojas, en calidad de administrador único de ISMASOL 2009, S.L.U., y administrador único de LEAMSI INVESTMENTS, S.L.U., y como persona física representante la mercantil ISMASOL 2009, S.L., administradora única de la mercantil FABOU 2008, S.L.

ECONOMÍA Y TRABAJO

Nadia Calviño, en junio ante el Senado para informar del Plan de Recuperación. / ZIPI (EFE)

El Gobierno creará un fondo para que las comunidades usen los préstamos europeos

Economía estudia cómo canalizar parte de los 70.000 millones

ANTONIO MAQUEDA, **Madrid**

El Gobierno prepara la creación de un fondo de inversión que servirá para canalizar parte de los 70.000 millones en préstamos europeos que se pedirán a la UE y que quedarán recogidos en una adenda al Plan de Recuperación y Resiliencia que todavía tiene que negociar el Ejecutivo y la Comisión Europea con nuevos hitos y objetivos. La idea es que las comunidades autónomas puedan aprovechar este instrumento para sus inversiones regionales y proyectos estratégicos siempre que cumplan con los criterios impuestos por Europa, relacionados con la agenda verde, la digital y la transformación de la economía.

Este vehículo todavía se encuentra en una fase embrionaria. Aún no se ha decidido si habrá un reparto por regiones. Pero en principio brindaría mayor flexibilidad en la gestión, ayudaría a que las comunidades participen y pongan recursos adicionales o a que el sector privado también pueda invertir. No solo permitirá completar aquellos proyectos que ya tengan ayudas directas. Además, supondrá una vía para financiar nuevos planes. "Precisamente para asegurar que estos recursos adicionales se destinan a aquellas áreas de mayor interés desde el punto de vista estratégico, el Gobierno está estudiando la creación de un fondo de inversiones para las comunidades", dijo el jueves en el Congreso la vicepresidenta económica, Nadia Calviño.

> La herramienta se encuentra todavía en una fase muy embrionaria

> El instrumento ayudaría a que las regiones pongan recursos adicionales

La nueva guía que ha escrito la Comisión sobre cómo preparar las adendas dice que se pueden utilizar instrumentos financieros como un fondo de inversión para vehicular los préstamos. Así se puede argumentar que la deuda se irá devolviendo sola conforme venzan los préstamos. En esta línea, Calviño subrayó: "Los préstamos implican un aumento de la deuda pública. Por eso, los créditos del plan de recuperación deberían destinarse de forma prioritaria a instrumentos financieros para garantizar la sostenibilidad fiscal". De los 22 planes de recuperación adoptados en Europa, 15 han usado 53 instrumentos financieros con un volumen de 22.000 millones, de los que casi 20.000 son préstamos europeos. Estos pueden instrumentarse a través de capital, cuasicapital, préstamos, garantías, créditos blandos o, incluso, capital riesgo. Y los socios que los han puesto en marcha incluyen bancos de promoción nacional como el ICO, ministerios, agencias estatales y bancos comerciales.

Algunos han sido empleados como garantías para quitar riesgo a planes de rehabilitación para ganar eficiencia energética, en acuerdos de compras futuras para asegurar inversiones en energías renovables o como capital de empresas. También para vivienda social, transición digital o agricultura. En España, ya se han establecido fondos pequeños para ciencia e industria. Y el fondo Next Tech, que pertenece al ICO y a Economía y que está diseñado para aumentar la escala de empresas, ya ha anunciado que tirará de préstamos europeos.

No obstante, el Ejecutivo comunitario recuerda que hace falta describir cuál es el fallo de mercado que obliga a poner recursos públicos. El fondo deberá cumplir con los criterios de ayudas de Estado y con la regulación de aprovisionamiento público.

Y se tendrá que firmar un acuerdo con la entidad en la que se confíe la gestión, por ejemplo, un banco comercial o un fondo de inversión, dice la guía europea. "Para identificar los programas que se tienen que reforzar y tienen que desarrollarse vamos a poner en marcha un proceso de estrecho diálogo con los grupos parlamentarios, agentes sociales y comunidades autónomas", dijo Calviño. En esto ha insistido mucho la Comisión.

Anticorrupción pide volver a procesar a Fainé y Brufau

La Fiscalía considera que persisten los "indicios de la comisión" de delitos

EL PAÍS / EP, **Madrid**

Nueva vuelta de tuerca. La Fiscalía Anticorrupción ha recurrido la decisión del juez instructor del caso Villarejo de concluir la investigación sobre la contratación por parte de Repsol y CaixaBank del comisario jubilado José Manuel Villarejo. Y ha solicitado que se procese otra vez a sendas empresas, al presidente de la primera, Antonio Brufau, y a Isidro Fainé, expresidente de la segunda. El Ministerio Público justifica en un recurso de apelación del pasado viernes su oposición al auto por los "indicios de la comisión" de delitos por parte de todos ellos que, a su juicio, persisten.

El titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 dictó el 2 de junio el auto de pase a procedimiento abreviado, procesando —como máximos responsables del presunto encargo ilegal a Villarejo— a los exjefes de Seguridad de ambas empresas en el momento de la contratación: Rafael Araujo (Repsol) y Miguel Ángel Fernández Rancaño (CaixaBank). Y lo hizo, justificaba, por hechos que pueden ser descritos como un delito de cohecho activo.

En ese momento, el juez Manuel García Castellón decretó el sobreseimiento para ambas empresas, para Brufau, Fainé y también para los ejecutivos de Repsol Luis Suárez de Lezo, Juan de Amunátegui y Joaquín Uris, y para el ex director general de Medios de CaixaBank Antonio Masanell. Sin embargo, Anticorrupción solicita ahora que se deje sin efecto esta decisión y que se procese a las personas jurídicas de Repsol y CaixaBank y a Antonio Brufau, Luis Suárez de Lezo, Isidro Fainé y Antonio Masanell, respectivamente.

Este proceso está dentro del marco de la pieza 21 de la macrocausa Tándem, en la que el magistrado investigaba si Repsol y CaixaBank habrían pedido en 2011 a Cenyt, el grupo empresarial de Villarejo, que espiara al entonces presidente de Sacyr Luis Del Rivero y su entorno para evitar que la empresa y su aliado mexicano Pemex se hicieran con el control de Repsol.

pressreader PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER PressReader.com +1 604 278 4604 COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW